



## RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, transferencias de créditos T049/2020, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS (94.988,00€), constituye una transferencia de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- La transferencia propuesta viene motivada por la necesidad de dotar créditos para ejecutar inversiones en instalaciones deportivas: reparaciones de la grada del campo de fútbol La Granja y del edificio y gradas del Complejo Deportivo San Telmo.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según el siguiente detalle:

A. *Aplicación de Gasto cuyo crédito se minorra:*

<b>Aplicación de Gastos</b>		<b>Minoración de crédito propuesto</b>
<b>Aplicación</b>	<b>Denominación</b>	
06 34113 20800	Arrendam. de otro inmovilizado material- Juegos Deport.Mpales	10.000,00 €
06 34113 22199	Otros suministros-Juegos Deport.Mpales	10.000,00 €
06 34113 22400	Primas de seguros-Juegos Deport.Mpales	5.000,00 €
06 34113 22609	Actividades culturales y deportivas- Juegos Deport.Mpales	60.000,00 €
06 34113 22709	Recogida de residuos urbanos-Juegos Deport.Mpales	9.988,00 €
<b>Total Minoración</b>		<b>94.988,00€</b>

	Código Cifrado de Verificación: Z623G0E141E0QZ3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	03/11/2020
Z623G0E141E0QZ3			



**B. Aplicaciones de Gasto cuyos créditos se incrementan:**

<b>Aplicación de Gastos</b>		<b>Incremento de crédito propuesto</b>
<b>Aplicación</b>	<b>Denominación</b>	
06 34210 63200	Inversión reposición edificios y otras construc.-Instalacion	94.988,00 €
<b>Total Incremento</b>		<b>94.988,00 €</b>

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez 2020 y visto el informe de intervención de fecha 30 de octubre de 2020, tengo a bien

**DECRETAR**

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, transferencia de créditos número T049/2020, en el vigente presupuesto, por importe total de 94.988,00 euros.

**D<sup>a</sup>. Laura Álvarez Cabrera**  
**La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,**  
**Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos**  
**Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019**

	Código Cifrado de Verificación: Z623G0E141E0QZ3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	03/11/2020
Z623G0E141E0QZ3			